ACTA No. 21 - AÑO 2021		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: GESTION POR SALAS DE TRABAJO Desarrollo curricular. Equipo ejecutor de los instructores técnicos del programa Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		
CIUDAD Y FECHA: JUNIO 03 DE 2021	**HORA INICIO: 8:00 AM**	**HORA FIN: 12:00 PM**
LUGAR Y/O ENLACE: Virtual por meet	**DIRECCIÓN GENERAL /** REGIONAL / VALLE - CENTRO DE LA CONSTTRUCCION	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** DESARROLLO CURRICULAR EQUIPO EJECUTOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Lineamientos por parte de Jurídica, para realizar los procesos de Plan de mejoramiento y seguimiento a los aprendices 2. Lineamientos a seguir para el proceso de autoevaluación del programa por parte Nelson Alcalde **3.** Revisar las varias inquietudes por parte de los instructores frente a varios aspectos de la formación de los aprendices.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 en punto comienzan a unirse al espacio virtual, los instructores del equipo ejecutor del área de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se da inicio al Desarrollo Curricular con el equipo ejecutor, La Instructora María Cecilia alegría, informa habla sobre la problemática que se presenta frente a los seguimientos, y que no tenemos un formato formalizado en compromiso y que podamos utilizar para plan de mejoramiento. Necesitamos construir un formato que nos pueda permitir valorar y hacer frente a estos planes de mejoramiento en un comité de evaluación. Manifiesta que se va invitar al abogado para que nos informe el procedimiento para realizarlos

Sebastián pregunta sobre los tiempos de formación, uno de los muchachos firmo contrato de aprendizaje ayer y la etapa lectiva la termina en marzo, pero la etapa productiva la misma empresa le dice que la termina en mayo

María Cecilia dice que se esta debatiendo un tema diferente al que pregunta Sebastián. Por el momento estamos en el debate de los planes de mejoramiento.

El Instructor Julián informa que no un procedimiento para realizar esos planes de mejoramiento, que le llega la resolución de Ivonne, en el instructivo dice que el aprendiz tiene 20 días para encontrarse con el instructor, pero el, inicialmente lo llama y se le explica que él es el encargado de realizar el plan de mejoramiento. Paralelamente si el aprendiz no ha intervenido en la ficha o nunca le he dado formación

trato de comunicarme con los instructores que han enviado el informe de queja, para conocer un poco el desempeño del aprendiz. En el primer encuentro por meet, hago la presentación, miramos resolución, explica por qué esta allí, concretan fechas de acuerdo a los resultados que tenga pendiente y antes de estas fechas se llega a un acuerdo para que el aprendiz comparta el Drive, para revisión previa, y que el día que se para que el aprendiz suba la información que se le solicito, Cuando el aprendiz presenta inconsistencias, entonces se le da la oportunidad de corregir.

Hace referencia al caso de Yobeima, en primera instancia la aprendiz no cumplió con los compromiso, sesiones virtuales, cargue de evidencias, finalmente se reagendo un encuentro para revisión y sustentación de documentos, la aprendiz no aprobó por que carecía de los requisitos para que se fuera a etapa practica la cual se le dieron las oportunidades, pero no cumplió con lo solicitado, por lo cual no paso el plan de mejoramiento y solicito aplazamiento y la incluyeron la otra ficha y en la misma no dio tampoco resultado. En resumen, a la aprendiz el abogado dijo que había que darle un tiempo y ella pido aplazamiento y creo que la reintegraron a otra ficha y al fin tampoco dio resultado. Eso es un desgaste.

María Cecilia: la idea es preguntarle al abogado que hay que hacer para no llegar hasta allá, pero por la parte jurídica, porque la parte de formación tenemos a Valentina, ella tiene los formatos de plan de mejoramiento del CDTI de plan de y yo tengo los formatos de CTS, los tenemos como unos insumos para ver de qué forma podemos sacar otro que lo podamos completar con todo lo que necesitamos y que de completo con todo lo que se necesita y no tengamos que llegar hasta estas instancias y sigamos con ese desgaste. Hay mirar de que forma podemos colocar unos tiempos por que realmente es mucho y nosotros no lo tenemos en cuenta porque estamos en la formación.

Julián: trato de que me contextualicen los instructores cuando no les he dado formación. Yo me fijo mucho en el cumplimiento del aprendiz, los tiempos de entrega de evidencias, que son concertados y eso sirve para conocer el interés del aprendiz en sobrellevar ese proceso.

Adriana: Lo primero es importante tener en cuenta lo siguiente, en el Centro de la Construcción siempre existía un formato de plan de mejoramiento, siempre se incluía dentro del portafolio del instructor, pero se le dio de baja por que no estaba avalada por calidad, lo que se va a utilizar es el acta que está en COMPROMISO. El problema no es el formato, lo importante son las evidencias, los soportes que se van adjuntando o adquiriendo durante el proceso, pero el tema son los vacíos legales y jurídicos que hay en el reglamento del aprendiz. Por ejemplo, cuantos condicionamientos puede tener un aprendiz antes del cancelamiento, eso varía dependiendo del aprendiz, de cuanto llore. Hay un reglamento, pero tiene muchos vacíos. Ese es el blindaje jurídico que tiene el abogado, pero con una carta que envié el aprendiz inmediatamente se cae todo el proceso.

Se supone que cuando hay plan de mejoramiento el chico debe estar pendiente del proceso, pero
Por ejemplo Yoveima, tuvo todos los problemas del mundo, todas las deficiencias y lo que le dieron fue un condicionamiento sobre un condicionamiento que ya tenía, y más de un año en el proceso, vuelve y juega mas oportunidades y mas oportunidades y las cosas caen por su propio peso, como en este caso. Pero cuando no pasa eso, se pasan así a etapa productiva.

María Cecilia: Eso es lo que debemos preguntarle al abogado y nos diga como actuamos o que medidas se deben tomar. Siempre los malos somos lo instructores. La idea es incluir un paso a paso y no nos falte nada para esta actividad

CLAUDIA LILIANA GONZALES: El formato es importante, llegar a una concertación, lo que pasa es que falta más apoyo administrativo y jurídico. Porque la información del caso se soporta muy ampliamente, pero el caso se lleva a comité y se cae, no porque no hayamos documentado el caso, y llevado en conjunto, pero cuando llega a comité por X situaciones que ya sabemos se cae el proceso y ahora por el tema de pandemia, hay muchas más concesiones. En la toma decisión con el aprendiz es que Manifiesta que más que un formato es la ayuda. Es frustrante llevar un aprendiz con cantidad de evidencias a comité y encontramos una barrera, un obstáculo e incluso casi un golpe al instructor del proceso que llevo.

Es importante preguntarle al Abogado, cuantos condicionamientos previos debe tener un aprendiz antes De ser cancelado. Como así que generar un antecedente histórico del aprendiz en donde con los informes seguimientos anteriores se puede evidenciar que ya ha estado en trimestres anteriores, como así que debemos hace un histórico casi desde el nacimiento para ellos tomen una decisión.

MARIA CECILIA: Llevar a colación con Valentina que forman parte del Comité Pedagógico de la Sede,

se ve una situación repetitiva que todos lloran al final por que tienen un sinnúmero de situaciones que afrontar para que los deje. De que forma Bienestar puede colaborar en el proceso para que cuando el aprendiz tenga un problema lo atiendan y no siga excusándose con el tema.

La parte humana es importante pero que no se preste para alcahuetear y luego pasen por encima de nosotros los instructores. El muchacho que va a Comité es porque ya hemos hecho todo. Valentina dice que esta de acuerdo de llevarlo a Comité Pedagógico.

VALENTINA: Cuando llega ya, la intención es que haya una cancelación y es donde riñe con el aspecto misional de generar oportunidades, creo María C y compañeros, claramente hay que escuchar el componente normativo para que no se caigan las decisiones. La cascarita es que debe contemplar ese plan unas nuevas actividades de aprendizaje y eso termina cuando el aprendiz ya ha agotado todas esas estrategias de aprendizaje. Si lo que yo busco es que cuando llega el aprendiz allá la intención es que a aprendiz le realicen la cancelación.

MARIA CECILIA, hay que ser lógicos por que hay aprendices que le deben a varios instructores y cuando se les preguntan dicen que, si pueden y al final, resulta que la aprendiz si puede cumplir con los planes de mejoramiento mas la formación que tiene, entonces debemos unirnos en decir que no puede, no puede, no puedo

Se deben tener claras esas actividades exenciones que el aprendiz debe cumplir en el ejercicio de su ocupación, cuando se vuelve netamente un ejercicio de humanidad, para que la persona no salga del espacio SENA, cuando se pierde de vista el rol que el aprendiz va a cumplir en la etapa productiva, cuando ya no tenga a sus instructores, y salga a la vida laboral. Cuale son esas actividades que el aprendiz va a cumplir, cuales son las responsabilidades que va a cumplir. Tener en cuenta los riesgos tan grandes del tecnólogo cuando no cumple.

Hasta los comités, los tiempos de respuestas, en eso estamos fallando

GLORIA INES SANTIAGO: Me preocupa una cuestión de tiempos, cuando se presenta el aprendiz y tiene problemas de aprendizaje, pero al menos se presenta, pero el problema es cuando no se presenta, no se manifiesta, no dice nada y luego se presenta como si nada. El caso de una niña que nunca se presentaba y lo que hicieron el comité es retome nuevamente y váyase para tal ficha y ya. Que esta viendo el aprendiz que puede hacer lo que quiera y después retoma en otra ficha. Hay que tener claro unos tiempos.

MAITE NIÑO: Agregar a todo lo que se ha dicho que nos expliquen del proceso y paso a seguir de los posibles plagios. No me parece que un aprendiz ponga su derecho de petición y el instructor deba estar detrás del abogado y no se nos de un apoyo, una retroalimentación de los pasos a seguir cuando se presenten los plagios.

JULIAN CHACHON: Retomando lo que dijo la instructora Maite, nosotros tenemos un proceso de selección, pero debe haber un acompañamiento de Bienestar de la parte vocacional. El aprendiz Caracas que el tiene un tema psicológico, pero se presenta a formación, no participa, ingreso al comité y dice que el esta estudiando en el Colombo Ingles y que quería era estudiar paramédico, entonces hay muchos aprendices que están estudiando es por pasar el tiempo y para los instructores es un desgaste por que no hay compromiso por parte del aprendiz.

ADRIANA LOPEZ: Validar sobre una invitación que nos enviaron sobre ACCIONES PARA PREVENIR CONFLICTO DE INTERES, en horario de 9:00 a 11:00 si es obligatoria u optativa.

JHON HENRY SEBASTIAN pregunta ficha 2068994 referente a la ficha cuando termina la etapa practica
Que el contrato esta hasta mayo…. Y no hasta septiembre que termina formación – electiva-
María Camila Ceballos Hurtado, Periodo del 01/06/2021 al 20/05/2021 Empresa COMERCIALIZADORA MARCALI S.A.S. aparece en Fase: LECTIVA-PRODUCTIVA.
El contrato de la etapa lectiva esta hasta mayo y la formativa empieza en

MARIA CELILIA: Informa que ya nos acompaña EDIER MARTINEZ, abogado del Centro de la Construcción, le dice que lo hemos traído al espacio de desarrollo curricular para que por favor nos ilustre, nos comente, cuáles son esas pequeñas o grandes cosas que nos están faltando cuando llegamos a comité de evaluación con los planes de mejoramiento, con el debido proceso para llevar a cabo un condicionamiento o sanción más grande para un aprendices, Queremos organizarnos de tal manera que cuando lleguemos a ese comité de evaluación podamos hacer el debido proceso y las cosas se realicen como deben ser. Contamos con Valentina para revisar esas actas, que cuando llegamos allá, para poder corregirlo y si no es de parte nuestra, sino de la administrativa revisar sus tiempos de respuesta y en equipo podamos llegar a un feliz termino con esos planes de mejoramiento. La idea es corregir eso que estamos haciendo mal

EDIER MARTINEZ- abogado centro de la Construcción.
En la actualidad se han suspendido desde el área administrativa todos los procedimientos de índole administrativo que conlleve a un proceso de Evaluación y Seguimiento, de acuerdo a la circular emitida por dirección nacional, en aras de proteger los derechos constitucionales de los aprendices. Por una parte, el paro nacional y segundo otras situaciones en las cuales nuestros aprendices se encuentran golpeados administrativos o académicamente para poder culminar su formación. Dentro el comité de evaluación y seguimiento dentro del cual hace parte también el instructor que reporta la queja, y el respectivo líder de ficha, se realiza ce en un conceso, no solo es la recomendación de la parte jurídica, sino de otros concesos que hacen parte del quorum para validar si hay lugar de terminar una sanción y cual sanción se va a aplicar. Siempre se deja a potestad del comité de evaluación y seguimiento, la sanción a aplicar al aprendiz “llamado de atención por escrito, verbal, sanción”, cancelación matricula vienen acompañados por planes de mejoramiento. El comité es la última instancia que va a recomendar a la subdirectora si acoge o no para determinar la mejor sanción posible a que haya lugar.

En muchas situaciones no se ha interpuesto sanciones directas de cancelaciones por diferentes razones

1. Concepto que ha brindado la dirección jurídica del Sena- declaratoria emergencia Sanitaria y confinamiento obligatorio: todas las decisiones puedan contar con esa flexibilización y buscar la entidad esas herramientas que obligo el gobierno nacional de acuerdo a la normatividad, a que las entidades públicas, puedan buscar esas herramientas para que los aprendices puedan llegan a final feliz su formación. Es lo que nos permite al comité pueda ser tan rígido al aplicar la sanción. Al momento que presentan un acta de seguimiento a etapa productiva, el aprendiz a incumplido con sus deberes u obligaciones de su parte para llevar a buen termino su etapa productiva. Aquí se ha identificado varios factores: 1. Designación a tiempo del área administrativas o académica que permita presentar al aprendiz que tenga el primer contacto bajo una orientación por parte con el instructor que ha sido asignado para este seguimiento. En muchas ocasiones el aprendiz solo inicia su parte productiva y ahí es donde nos vemos abocados a poder verificar que fue lo que paso, porque no hizo la designación a tiempo y si se hizo, porque los seguimientos no cuentan con una periodicidad oportuna que permita identificar a tiempo las diferentes problemáticas que se puedan presentar en la etapa productiva del aprendiz. Eso hace que como Sena de una u otra forma. No estemos presentando el mayor diligenciamiento al momento de estar al pendiente de estos seguimientos.

En muchas situaciones hemos brindado hasta un segundo contrato de aprendizaje en el aplicativo SGVA, porque el empleador no aclara la situación EN DEBIDA FORMA y es porque no lo tiene presente, por eso cuando se hace la presentación se le debe indicar al empleador que es lo que puede hacer el aprendiz. El empleador debe brindar un espacio idóneo de acuerdo a la formación recibida para su etapa productiva por parte del Sena realizar el seguimiento y dar a conocer que el Empleador no puede tomar decisiones a la ligera porque están supedita por parte de la institución, de hacerse un proceso no debido puede incurrir en unas diferentes sanciones que podemos reportear al área de relaciones corporativas y contrato de aprendizaje. Esa práctica nos cerraría muchas brechas, de parte administrativa y académica, lo que nos

permite contar con una prueba más sólida. Ley 789 menciona que el aprendiz no tiene derecho a un segundo contrato de aprendizaje, pero la misma ley dice que si lo puede tener, siempre y cuando no sea una culpa atribuible a su propia gestión (fuerza mayor, caso fortuito, culpa no atribuible al aprendiz)

En lo relativo la etapa lectiva se ha identificado que se hace un seguimiento por medio de aplicativo WhatsApp, ese no es un medio idóneo, pero la momento de sopesar la prueba el aprendiz puede buscar muchas disculpas (me sacaron del grupo, no me llego el link, el vocero no me envío el link, no tenia datos) diferentes situaciones que el aprendiz por el simple hecho de no utilizar el medio oficial y cuando nos enfrentemos a un medio ofician(tutela) el juez nos va a preguntar por le medio oficial. Hay un artículo del reglamento del aprendiz: Es deber del aprendiz actualizar la información de los datos con los cuales se registró.

A pesar que estemos en una situación coyuntural grave, el aprendiz al momento de registrarse a su formación ocurrida después de la declaratoria del confinamiento, ya conocía de primera mano que debería contar con unos instrumentos y mecanismos tecnológicos, es deber del aprendiz poder establecer estos mecanismos de conexión para poder acceder a la formación. Formaciones nuevas ocurridas con posterioridad al inicio de la pandemia. Situación diferente las que venían y tuvieron que adaptarse. Situaciones que se verifican dentro del comité de evaluación y seguimiento para poder decidir la falta, que puede ser:

1. Leve
2. Grave: cancelación de la matricula
3. Gravísima: Cancelación directa de la matricula sin colocar condicionamiento

Al momento de estar haciéndole el seguimiento a los aprendices es importante repórtalo en el aplicativo SOFIA PLUS,

En el reglamento dice que hay dos días para que el aprendiz presente evidencia por qué razón incumple, entonces le enviamos comunicado, por que esta incumpliendo con la formación, porque no se volvió a concretar o por que no presento la evidencia de la actividad. Ya con esto teneos la evidencia de que se cumplió lo estipulado entonces ya tenemos la posibilidad de una vez se presentan la tercera podemos presentar a comité de evaluación y seguimiento.

Un tercer condicionamiento da para condicionamiento o cancelación de matrícula, ej. El aprendiz estuvo con plan de mejoramiento y no tuvo las herramientas para decir el por qué no cumplió.

MARIA CELILIA: Por que esos aprendices que incumplen que no presentan actividades, evidencias, se le dan hasta siete comités, pasa a varios comités y se les permite continuar y sabemos que en etapa productiva

Que debemos hacer para Puntualmente

EDIER MARTINEZ: No me refería a rajar y tampoco dar la oportunidad de la oportunidad, conociendo las decisiones que van dando desde comité de seguimiento se recomienda

1. Cuando el aprendiz incumpla una competencia. Se le pregunta que no entiendo, ¿¿por qué no presento...??, Luego se le da la segunda oportunidad… el aprendiz vuelve y no cumple. No le damos más oportunidad, ya lo que hacemos es remitir a Comité de Evaluación y Seguimiento le imponga un plan de mejoramiento directamente expedido por comité, el cual tiene plazo de 20 días, el aprendiz volvió a incumplir, el instructor puede presentar otras situaciones de incumpliendo, ya el comité puede tomar otra decisión que estuvo enmarcada en el incumplimiento.

CLAUDIA GONZALES: Condicionamientos

Lo revisan y de acuerdo a la gravedad que se ha presentado, tenemos casos y lo que se hace es trasladar a otra ficha.

¿El traslado de ficha no es trasladar el problema a otro instructor...?

EDIER MARTINEZ: Lo que pasa es que eso es una determinación liderada por Coordinación Académica, se ha verificado las situaciones y se ha recomendado esa iniciativa, liderada por Coordinación, para trasladar al aprendiz a otra ficha… Lo que se manifiesta en el acta, es que el aprendiz vuelva a ver todo el trimestre y empieza desde cero (0) a ver las competencias y el hecho de que el aprendiz incumpla, no asista a formación pues da para que se le dé la cancelación.

CLAUDIA GONZALES: No se debería tener en cuenta, el perfil y nivel de responsabilidad que van a desempeñar el día de mañana, no es lo mismo ser una secretaria a ser el líder de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EDIER MARTINEZ: Quienes dan la vía libre para que el aprendiz vaya a su vida laboral es la coordinación, en algunos casos se ha determinado y autorizado una alternación de la parte formativa y productiva. eso lo determina es la coordinación. No es el comité.

CLAUDIA GONZALES: Ellos van a es cuidar vidas, y se evidencia en los comités la irresponsabilidad de los aprendices que van a pasar más adelante con esos aprendices que a pesar de su irresponsabilidad, falta de conocimiento, pasan muchos comités, se les está dejando pasar y no se está considerando verdaderamente la responsabilidad que debe tener el aprendiz en el campo laboral y no se esta teniendo en cuenta que ellos van es a cuidar vidas humanas.

EIDER MARTINEZ: Si se identifica que el aprendiz no cumple, mandarlo de una vez a comité de evaluación y seguimiento.

CLAUDIA GONZALES: Que consideran como una falta gravísima.?

Es posible que se establezca un procedimiento que nos puedan socializar y nos quede claro y no se presentan inconvenientes cuando se llegue al Comité Evaluación y Seguimiento.?

EIDER MARTINEZ: Se ha estado validando con coordinación Académica, para que todas las coordinaciones puedan realizar un trabajo mancomunado para todos los instructores, estamos revisando con los coordinadores y poderles socializar las diferentes situaciones que puedan incurrir para una sanción leve o grave y mirar las posibilidades que se puedan dar y no se tenga que incurrir a una cancelación del aprendiz.

MAITE NIÑO: Hubo un tema de posible plagio al aprendiz, pero a la aprendiz que estuvo implicada no le paso nada y más fue lo que hicimos la vocera que estuvo implicada en el evento, hicimos todo el proceso y no paso nada… Todos quedamos cuestionados por que se debió llamar al aprendiz. Lo que queremos saber es cual es el procedimiento para definir si es plagio o no lo es.

EIDER MARTINEZ: así, no se haya realizado llamado por escrito y las pruebas no dieron paso a una sanción esas pruebas sirven. es un precedente si se llegara a presentar con el mismo aprendiz.

Ya les están capacitando en Territorium, va a realizar el tema para capacitación a todos.

Se va encargar de hablar con la subdirectora para que en el plan de choque se va a dar, se les brinde la capacitación a los aprendices.

MARIA CELICILIA: Solicita un poco mas apoyo a los instructores, en el momento de los seguimientos.

JHON HENRY: Firmo contrato el 01 de junio y en CAPRENDIZAJE, dice que va hasta mayo y la parte lectiva para esa ficha va hasta marzo…

La etapa lectiva va hasta marzo y la ficha va hasta septiembre. En Caprendizaje aparece según el contrato que ella firmo aparece 01 de junio hasta el 20 de mayo de 2022.

EIDER MARTINEZ: Quedo de verificar en el caso en particular las fechas y porque no se ha modificado en SENA.

JHON HENRY: El contrato que aparece es de etapa lectiva y luego uno de etapa productiva… Hasta donde se es un solo contrato(lectiva-productiva)

EIDER MARTINEZ: Debido a que se han ampliado las fichas de formación, es un solo contrato, este contemplara el apoyo en calidad de sostenimiento en etapa lectiva y productiva, diferente que contemple unas fechas para la realización de la etapa productiva.

Los contratos de aprendizaje tienen un máximo dos años. Muchas fichas han tenido hasta dos o tres trimestres más.

TEMAS VARIOS:

MAITE: Ficha: 2068948, reunirse con un grupo de aprendices que están en anteproyecto para que los instructores que están impartiendo formación se reúnan y validen (Julián, Verónica, Frank).

ADRIANA: El WhatsApp no es un medio autorizado, todo manejarlo por el correo institucional. Realizar unificación de criterios a la hora de estar en el comité de evaluación y seguimiento.

FRANK: Dicen que los aprendices de la ficha 2068948 van al día. Tienen el inconveniente están revisando Copasst, tienen los formatos, pero no los han diligenciado.

PAOLA: Hay directrices de no llevar a comité, de no realizar esos procesos, entonces la idea es mirar que hacemos y no esperar a que se avance.

GLORIA SANTIAGO: Tiene dos preocupaciones grandes, y los aprendices que esta semana se conectaron que prácticamente tienen un mes en el que muchos aprendices no se conectaron. Que se ha dicho a nivel de centro de ese tiempo, como se va a retomar los tiempos que no se dio.

2. Los grupos que ya retomaron no tienen empresa y están en la angustia que no han podido tener la empresa por el tema el Covid.

Paola dice que nosotros como líderes del proceso debemos mirar que opción tomamos, por que nosotros somos los que lideramos el proceso. Y la preocupación es de todos.

MAITE NIÑO, pregunta a la instructora Janet Moreno sobre la ficha 2068980, la ficha sigue en paro, dice que ella se reunión con los aprendices y dice que habían decidido volver a la formación, pero que en vista a que pensaron que el Sena les iba a dar plazo para presentar las actividades, pero como vieron que no paso, entonces continúan en paro, hasta que el Sena les solucione algo y van a mirar que pasa con ellos. Solo le está dando asesoría a un grupo y ya terminaron.

YANETHMORENO: informa que el aprendiz LUIS CARLOS DAZA, de la ficha: 2226197: Va a pasar retiro voluntario, porque tiene unas condiciones laborales en este momento a nivel laboral y decide retirarse.

PAOLA: Tenemos que ser muy claros en la información que se les da a los aprendices, los que no asisten tienen derecho a participar en la protesta, pero los que asisten también tienen derecho a recibir la formación. Mientras no tengamos un directriz decirles que se debe esperar a que dirección se manifieste frente a la situación.

MARIA CECILIA, presenta a Nelson Alcalde Ospina, para mirar la importancia de estar alineados con el tema de registro calificado que ya se avecina. Pregunta de qué forma nos debemos vincular e iniciar el proceso de inmediato porque nos queda poco tiempo.

NELSON ALCALDE: El programa tiene un registro calificado aprobado del 2018, este programa fue aprobado bajo un decreto, el cual en el año 2019 el ministerio de Educación Nacional lo modifico, el actual decreto 1330 de 2019 a partir de ese momento el ministerio realizo unos cambios. Con el anterior decreto con el que fue aprobado el registro, el Ministerio solicitaba dos autoevaluaciones durante el periodo aprobación, es decir si fue aprobado en 2018 tiene registro hasta el 2025, pues el registro es por siete (7) años desde el 2018 hasta el 2025.

El ministerio pedía dos revisiones de autoevaluación

Como fue aprobado con decreto anterior, pero para que lo renueven debe ser por el nuevo decreto 1330 de 2019.

Ya no se van a solicitar dos autoevaluaciones durante el periodo, sino que en el momento en que nos den vía libre, nos informan, mínimo tenemos que hacer una autoevaluación por año. En este momento desde la dirección nacional se han conformado unas meas de trabajo, tanto internas del Sena como del ministerio de educación nacional, para acoplarnos a los nuevos lineamientos del decreto 1330 y revisar que es lo que quiere el Ministerio con esta nueva actualización.

La prioridad en estos momentos es que la autoevaluación INICIAL QUE se debe hacerse es de las condiciones institucionales del SENA las cuales están próximas a vencer en el mes de Julio, por eso nos tienen corriendo a los de diseño curricular. Una vez presentadas y que el Ministerio de aval y autorización que todo quedo bien, a partir de agosto entonces cada uno desde los centros con el direccionamiento de la principal en este caso Seguridad y Salud en el Trabajo es Bogotá, levantar la información para iniciar los procesos.

A partir de agosto se empezaría a convocar a los instructores, para que a partir de agosto y parte de 2022 tengamos nuestra primera autoevaluación.

Se debe primero realizar el tema de las Condiciones Institucionales para el mes de Julio, una vez se presenten y el ministerio del aval de que quedo todo bien, en agosto se empieza a trabajar desde la sede principal (Bogotá) para que todos los centros que tienen el programa empiezan a convocar a los instructores que van a participar para que a partir de agosto de este año y año entrante. Estará compartiendo la información que necesita por intermedio de Suzan para realizar la actividad.

Como parte del proceso de autoevaluación esta la certificación de los aprendices. El SENA a nivel nacional por instrucción del ministerio deben aplicar las pruebas dos veces al año. Los aprendices deben están muy pendiente para arrancar el proceso del segundo semestre. Todos los que estén de 4 a 5 trimestre deben ingresar a la plataforma Sofia Plus y actualizar la información, colocar nombre donde son, teléfonos de contacto, los que ya tienen cedula.

Si hay aprendices menores de edad deben, enviar correo para que cambien el tipo de documento.

2. Las ficha para ser tenidos en cuenta el 75% de créditos aprobados, juicios evaluativos subidos a plataforma… Hay plazo máximo hasta el domingo 06, a partir del lunes 7 de junio quedan incluidos, los que queden allí son los que van a presentar la pruebas PYP que se realizara en octubre y son los que van a ser pagos por parte del Sena. $ 100.000.

Es muy importante para autoevaluación va a realizar seguimiento en el tema de Egresados, Investigación, Factor externo.

A finales de Julio, nos comparten toda la información, vincularse a SENOVA, con el Cvlac, con Aldo, puede dar la información. Ministerio pide relación de los instructores con Cvlac actualizado.

Actualizar los juicios evaluativos, ya todos están notificados, se les envío correo para que actualicen la información.

GLORIA SANTIAGO: Tiempo de no formación de abril y mayo, que se va hacer …?

MARIA CECILIA.: no han informado absolutamente nada a ellos como Dinamizadores, se enteró por que la invitaron a una reunión de SINDESENA con la subdirección, para ver qué garantías se le van a dar a los aprendices que están participando en el paro, se iba a realizar con los aprendices que no se han presentado.

1. No se iban a tomar retaliaciones, comités de seguimiento
2. Se van a llevar a cabo planes de contingencias para nivelar a esos aprendices… Citar a comités pedagógicos para elaborarlos. Una vez se elaboren se socializarán con los aprendices para que ellos tengan recomendaciones.
3. Revisar pago de FIT
4. Se va a enviar solicitud de prórroga para etapa productiva y lectiva a dirección general
5. Se iba a realizar reunión con voceros
6. Bienestar realizara nueva caracterización para conocer la realidad social, económica del Centro de la Construcción.

Se quedaron pactado esos compromisos, pero es para el equipo ejecutor, no para relacionarlos a los aprendices.

VERONICA TROCHES: Las pruebas deben realizarlas antes de irse a la etapa productiva. Las requieren es para hacer la certificación del proceso. (que es requisito presentar la realización de la prueba TyT).

MARIA CECILIA: Debemos hacer lo que tenemos que hacer, frente al tema que nos hablo Nelson y después nos vayan a responsabilizar de algo que no nos corresponde.

CLAUDIA OCHOA: Ficha 2251804 jornada nocturna sabatina del acuerdo con el Politécnico, lidera, pero no es instructora, entonces a la instructora Maite, la aprendiz LEIDY GUERRERO manifestó que no puede asistir los sábados por temas laborales y solicito que se le diera espacio para presentar los trabajos por correo. Hay varios aprendices que están manifestando la misma situación y la situación es preocupante porque son 11 o 12 y ya están manifestando que no se pueden asistir los sábados.

JULIAN CHACON: De acuerdo a lo manifestado por Nelson, me surge la duda y es que la ficha 2048694 ellos están en 5 trimestre, pero al principio del proceso formativo tuvieron muchos espacios de NN y el tema de ingles que apenas empezaron, no cumplirían con el porcentaje que se necesita para presentar la prueba, entonces con ellos que procedimiento se debe seguir. Revisarlo y hablarlo internamente con María C

JOSE REINEL: Pregunta sobre la vacunación de COVID-19 para los instructores.

VERONICA: Estamos dejando mucho tiempo para temas varios

MARIA CECILIA: Nos van a enviar un cuadro para diligenciar frente al tema la formación, cuantas formaciones impartí y cuantas hacen falta para poder lograr el resultado de aprendizaje.

Nos toca seguir las actividades como las han indicado, continuar la formación. Esperar a ver cuándo se levanta el paro.

La información que nos dio, solo fue de una reunión que estuvo, se dijo que cuando se levantara el paro se realizaban esas actividades, pero igual hay que esperar cuando se levanta el paro.

Susan vive muy ocupada en: Auditoria, visitas pares académicos o cualquier otra actividad que llega y los coordinadores deben estar presentes. Sin embargo, Susan están al tanto de todas las actividades que se realizan.

PAOLA: ¿Los aprendices que no han participado en el paro, cuando se retomen las actividades, va a estar en ese plan de choque que se va a realizar porque ellos participaron de todas las actividades...??

MARIA CECILIA: Queda la pregunta para realizársela a Susan.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA X PRIVADO SEMIPRIVADO SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Entregar unos procedimientos para Capacitación en TERRITORIUM. Y de parte de sistema para que los instructores conozcan el manejo del Drive de estos aplicativos	Eider va hablar con la subdirección.	No preciso. (Plan de choque)
Verificar la etapa lectiva y la productiva de la ficha 2068994.	Eider	Junio 03 de 2021
Información actualizada de los aprendices	Todos los instructores	Junio 03 y 04
Actualizar juicios evaluativos de los aprendices para el tema de las pruebas TyT	Todos los instructores	Junio 03 y 04
Envío de cuadro para diligenciar de las competencias que faltan orientar a los aprendices	María Cecilia Alegría	
Preguntar a Suzan que manejo se les va a dar a los aprendices que no ha participado del paro y se han presentado a formación	María Cecilia Alegría	Junio 04

Eider

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 21 DEL DÍA 03 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)

EJECUTAR EL DESARROLLO CURRICULAR. EQUIPO EJECUTOR DE LOS INSTRUCTORES TECNICOS DEL PROGRAMA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	MARIA ARBOLEDA HURTADO	1.114.872.723		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	ariadmnna@misena.edu.co	3108042447	SI	MARIA ARBOLEDA HURTADO
2	SI	JESÚS ILDE MONTILLA LOPEZ	1.114.451.615		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	jmontillal@sena.edu.co	315 3685489	SI	JESÚS ILDE MONTILLA LOPEZ
3	SI	JOSE REINEL GARCIA MARIN	94.419.946		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	jrgarcia64@misena.edu.co	316 2331003	SI	JOSE REINEL GARCIA MARIN
4	SI	MAYTE NIÑO C N	34567697		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	pamayt@misena.edu.co	317 6822647	SI	Mayte Niño
5	SI	Paola Andrea García López	31714350		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	pandreagarcia@misena.edu.co	316 5210139	SI	Paola Andrea García López
6	SI	Luperly Palacio Rodríguez	65750751		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	palacio157@misena.edu.co	315 2686132	SI	Luperly Palacio Rodríguez
7	SI	Julián Andrés Chacón Guasca	16917902		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	jachacon20@misena.edu.co	317 5182304	SI	Julián Andrés Chacón Guasca
8	SI	Adriana López Apráez	67013462		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	adloap@misena.edu.co	3186171697	SI	Julián Andrés Chacón Guasca
9	SI	Claudia Ximena Ochoa Guerrero	67020759		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	cxochoa@misena.edu.co	316 7595976	SI	Claudia Ximena Ochoa Guerrero
10	SI	Paula Andrea Fernández Solarte	34610327		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	pafernandez72@misena.edu.co		SI	Paula Andrea Fernández Solarte
11	SI	GLORIA INES SANTIAGO GOMEZ	29658159		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	gisantiago@misena.edu.co	316 2527578	SI	GLORIA INES SANTIAGO GOMEZ

12	SI	VERONICA TROCHEZ	1.062.304.792		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	vtrochez247@gmail.com	3162880534	SI	VERONICA TROCHEZS
13	SI	JOHN HENRRY SEBASTIAN CASTILLO OVIEDO	14.605.365		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	jhscastillo@misena.edu.co	3113561524	SI	J.H.S. Castillo O.
14	SI										
15	SI	FRANK HERNAN TRIVIÑO	94552717		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	Fhermann@misena.edu.co	314 7988934	SI	Frank Hermann Triviño
16	SI	JANETH MORENO GOMEZ	31179660		X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	janethmg@misena.edu.co	311 4947881	SI	JANETH MORENO GOMEZ
17	SI	CLAUDIA LILIANA GONZALEZ			X		SENA-CENTRO DE LA CONSTRUCCIO	Clgonzales6@misena.edu.co	3163614744	SI	Claudia González

SE ANEXA REGISTRO DE ASISTENCIAS- VIRTUAL.

